



Aplazan votación clave sobre campaña de Petro: recusaciones, tensiones y millonarias sanciones en juego

NACIÓN

Tiempo de lectura: 6 min

por:

EL ESPECTADOR



El Espectador es el periódico más antiguo del país, fundado el 22 de marzo de 1887 y, bajo la dirección de Fidel Cano, es considerado uno de los periódicos más serios y profesionales por su independencia, credibilidad y objetividad.

[VISITAR SITIO](#)

El CNE aplaza la votación clave sobre la campaña de Petro ante nuevas recusaciones y posibles sanciones.

La Sala Plena del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Colombia pospuso la decisiva votación relacionada con la investigación por presuntas irregularidades en el financiamiento de la campaña presidencial de Gustavo Petro durante 2022. Esta investigación puede acarrear sanciones tanto para los responsables directos del manejo de la campaña como para los partidos que integran la coalición Pacto Histórico, según información oficial del CNE y reportes periodísticos respaldados. El aplazamiento, programado inicialmente para el 11 de septiembre de 2025, ocurre tras la recusación presentada por la representante María Fernanda Carrascal, quien cuestiona la imparcialidad del magistrado Álvaro Hernán Prada, uno de los coautores de la ponencia acusatoria. Carrascal argumenta que Prada habría hecho comentarios públicos sobre el caso antes de que la decisión fuera tomada por la Sala Plena, comprometiendo así el principio de imparcialidad requerido en estos procesos.

Este escenario no es inédito dentro de la investigación. Previamente, integrantes del Pacto Histórico lograron separar a la magistrada Alba Lucía Velásquez por su vínculo anterior con dicha colectividad en calidad de testigo electoral, lo que tuvo un efecto directo en la composición y los votos dentro del organismo. Ahora, la posible recusación de Prada podría modificar el balance y la dinámica de la votación, una decisión que mantiene en vilo tanto a la coalición oficialista como a la opinión pública, en virtud de las consecuencias políticas que acarrea.

De fondo, el documento presentado por Prada junto a Benjamín Ortiz señala que la campaña de Petro habría excedido los límites legales de gasto electoral en cerca de 3.500 millones de pesos, y habría recibido más de 2.700 millones de fuentes prohibidas en ambas vueltas de la elección, según la documentación consultada. Entre quienes enfrentan posibles sanciones se destaca Ricardo Roa, gerente de la campaña y actual alto directivo de **Ecopetrol**, para quien se plantean multas superiores a 500 millones. También figuran Lucy Aydee Mogollón y Mary Lucy Soto, responsables financiera y auditoría respectivamente, sumando sanciones cercanas a los 596 millones, además de multas para partidos de la coalición como Colombia Humana y Unión Patriótica.

El caso se inscribe en un contexto más amplio donde, según el Observatorio Electoral Colombiano, las investigaciones por financiamiento irregular en campañas se incrementaron en un 23% entre 2018 y 2022, lo que ha impulsado reformas para fortalecer el control y la transparencia en los procesos electorales. La relevancia de la actuación del CNE se hace patente como salvaguarda de los equilibrios democráticos, en un momento delicado para las instituciones.

En el plano institucional, esta disputa expone la tensión entre la judicialización de las prácticas políticas y el riesgo de parcialidad en los organismos de control. Especialistas como Ana María Romero advierten que el uso político de las recusaciones puede minar la confianza ciudadana en la justicia y el sistema electoral. La estrategia de apartar magistrados, lejos de ser un simple trámite administrativo, refleja las pugnas de poder que atraviesan el campo político colombiano.

Por otra parte, reportajes de El Espectador y análisis de la Fundación Gabo muestran que la demanda por mayor transparencia es un asunto compartido a nivel regional. Países latinoamericanos, como Brasil o Chile, han avanzado en la implementación de mecanismos rigurosos de auditoría y sanción, y han visto descensos en el financiamiento ilícito, circunstancias que sirven de referencia para Colombia. Todo ello anticipa un debate institucional sobre la fortaleza de los controles democráticos en la coyuntura actual.

Así, la resolución del CNE será determinante, no solo para la situación jurídica del Pacto Histórico y funcionarios cercanos al presidente Petro, sino también para la percepción pública del Estado de derecho y la legitimidad del sistema electoral colombiano.

¿Qué implica que una campaña supere los topes de gasto electoral en Colombia? Superar los topes de gasto electoral establecidos por las autoridades implica una violación al régimen de financiación de campañas y puede acarrear sanciones económicas, pérdida de derechos políticos e incluso la anulación de candidaturas. Este tipo de controles busca garantizar la equidad en la competencia electoral, prevenir la influencia de fondos ilícitos y fortalecer la transparencia en el proceso democrático. La vigilancia estricta sobre el origen y el límite de los fondos permite evitar la concentración de poder y la corrupción. El Consejo Nacional Electoral cumple un papel crucial en la supervisión y el seguimiento del cumplimiento de estos topes, imponiendo medidas disciplinarias cuando se detectan irregularidades. Las sanciones buscan disuadir conductas indebidas y asegurar que la financiación de la política se realice dentro del marco legal, favoreciendo la credibilidad institucional y la participación ciudadana.

¿Qué significa el término "recusación de magistrados" y por qué es relevante en este caso? La recusación es un procedimiento legal mediante el cual se solicita que un juez o magistrado sea apartado de un caso por posibles prejuicios, intereses personales o cualquier otra causa que pueda afectar su imparcialidad. En el contexto colombiano, permite proteger el principio de neutralidad y asegura que las decisiones sean tomadas por autoridades objetivas, libres de conflictos de interés o influencias externas. En este caso particular, la recusación promovida contra el magistrado Prada pone de manifiesto la tensión entre procesos judiciales y dinámicas políticas. Su relevancia radica en la posibilidad de modificar el peso de los votos dentro del CNE y en el impacto que su resolución puede tener sobre el desenlace de una investigación sensible, que involucra no solo responsabilidades individuales sino también eventuales consecuencias para partidos políticos y la gobernabilidad nacional.

* Este artículo fue curado con apoyo de inteligencia artificial.

Temas Relacionados:

GUSTAVO PETRO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL EL ESPECTADOR COLOMBIA HUMANA **ECOPETROL** NACIÓN

Recomendados en Nación

➤ CASO DE SOFÍA DELGADO: FRANCIA MÁRQUEZ SE LAMENTÓ Y PIDIÓ ACCIONES DURAS

➤ ATERRADOR HALLAZGO EN EL CUERPO DE BRAYAN CAMPO, PRESUNTO ASESINO DE SOFÍA DELGADO

➤ DUEÑA DE CASA DONDE VIVÍA BRAYAN CAMPO CONTÓ COMO SE LA ARRENDO

➤ ASESINATO SOFÍA DELGADO HOY: BRAYAN CAMPO CONFESÓ DÓNDE LA HABRÍA ASESINADO

TE PUEDE INTERESAR



NACIÓN
vicky dávila sacó de casillas a director de la fm en sección de preguntas: "se acabó"



ECONOMÍA
empresa en colombia reparte ganancias con empleados y los deja con millones para la pensión



BOGOTÁ
● protestas de conductores en bogotá en vivo: cierres viales, puntos de encuentro y bloqueos



NACIÓN
petro salió con comentario pasado de tono sobre intimidad femenina y le caen, de nuevo, por vulgar y machista



NACIÓN
petro podría al ejército a fabricar sus armas y pide no depender militarmente de ee. uu.



NACIÓN
sic investigará al canal 1 y a caracol radio: los tiene bajo la lupa por operación que hicieron



ECONOMÍA
famoso supermercado lanza descuentos de hasta el 50 % por su cumpleaños



Celebran conductores en Bogotá por nueva forma de pagar parqueaderos: lo venían pidiendo hace rato

CONTENIDO PATROCINADO

Tiempo de lectura: 2 min

▶ 0:00 / 2:21



Escrito por: Redacción Contenido Patrocinado

Actualizado: 2025-09-11 15:05:52

Miles de conductores celebran gracias a una alianza entre Gopass y la Terminal de Transporte de Bogotá, ahora podrán pagar parqueaderos de manera más fácil

La movilidad inteligente sigue avanzando en Bogotá. La superapp Gopass ahora permite pagar en las Zonas de Parqueo Pago (ZPP) gracias a una nueva alianza con la Terminal de Transporte de Bogotá.

Esta integración llega justo en el marco del **Parking Day ZPP**, y promete hacerle la vida más fácil a miles de conductores que todos los días buscan parquear sin complicaciones.

Con la llegada de ZPP a la superapp de Gopass, la compañía aumenta su cobertura en parqueaderos de 13 localidades de la capital, brindando nuevas oportunidades para los usuarios que permiten romper las barreras que limitan sus trayectos.

¿Qué cambia para los usuarios?

- Más de **7.400 personas** usan a diario estas zonas de parqueo en Bogotá.
- Ahora podrán pagar de manera más sencilla directamente desde Gopass.
- La app cubre **más de 9.300 cupos** en 13 localidades de la capital.

Con esta novedad, Gopass fortalece su ecosistema digital y suma un nuevo servicio a su portafolio, que ya incluye pagos sin contacto en peajes, estaciones de servicio Terpel, centros comerciales, e incluso la compra del SOAT y la tecnomecánica.

“**Gracias a soluciones como esta, estamos cambiando las reglas del juego en la movilidad. Queremos que los usuarios ganen tiempo y vivan una experiencia sin enredos**”, afirmó Jorge Miguel Camacho, CEO y cofundador de Gopass.

Por su parte, **Rafael González**, gerente de la Terminal de Transporte, destacó que estas alianzas son clave para seguir fortaleciendo el ecosistema digital de la ciudad:

“**Seguimos apostándole a herramientas que hagan más fácil el uso de las ZPP y mejoren la movilidad en Bogotá**”.

¿Tiene costo?

- **Usuarios premium de Gopass:** sin cobros adicionales por usar ZPP.
- **Membresía básica:** se cobrará **\$500 por transacción**.

Esta novedad hace parte de la renovación de Gopass tras 5 años como líder en tecnología de movilidad en Colombia. Con esta integración, invitan a los bogotanos a darle un **“GO” a su vida**, con herramientas digitales que los conviertan en auténticos “cracks” del volante.

Temas Relacionados:

PARQUEADEROS CARROS MOVILIDAD MOVILIDAD BOGOTÁ BOGOTÁ APLICACIONES TECNOLOGÍA

TE PUEDE INTERESAR



NACIÓN

vicky dávila sacó de casillas a director de la fm en sección de preguntas: “se acabó”



ECONOMÍA

famoso supermercado lanza descuentos de hasta el 50 % por su cumpleaños



ECONOMÍA

empresa en colombia reparte ganancias con empleados y los deja con millones para la pensión



NACIÓN

petro salió con comentario pasado de tono sobre intimidad femenina y le caen, de nuevo, por vulgar y machista



NACIÓN

sic investigará al canal 1 y a caracol radio: los tiene bajo la lupa por operación que hicieron



NACIÓN

petro pondría al ejército a fabricar sus armas y pide no depender militarmente de ee. uu.



BOGOTÁ

● protestas de conductores en bogotá en vivo: cierres viales, puntos de encuentro y bloqueos

Sigue leyendo

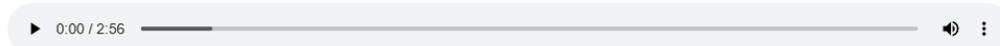




Petro salió con comentario pasado de tono sobre intimidad femenina y le caen, de nuevo, por vulgar y machista

NACIÓN

Tiempo de lectura: 3 min



Escrito por: **Redacción Nación**

Actualizado: 2025-09-15 22:42:21

El presidente tocó el tema al referirse a la suspensión del ministro de la Igualdad, Juan Carlos Florián, y ha desatado nuevas críticas en redes sociales.

En medio del Consejo de Ministros [EN EL QUE SE CONOCIÓ LA DESCERTIFICACIÓN A COLOMBIA POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS](#), el presidente Gustavo Petro soltó un nuevo comentario que lo tiene en el centro de críticas y por el que de nuevo es **tildado de machista**.

(Vea también: ["MEDIDA HOMOFÓBICA": PETRO RECHAZÓ LA SUSPENSIÓN DEL MINISTRO DE LA IGUALDAD](#))

Cuando abordaba la suspensión del ministro de la Igualdad, Juan Carlos Florián, por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, **el mandatario se refirió de nuevo a la paridad de género**.

"Un juez de la santa inquisición **se pasa por la faja el derecho del presidente a conformar su gabinete**, nos sale a decir que Florián no puede ser ministro, que no está aquí por ese atropello contra la libertad humana", dijo el mandatario.

(Vea también: [CLAVES PARA ENTENDER QUÉ PASARÍA SI ESTADOS UNIDOS DESCERTIFICA A COLOMBIA: ¿RECORTE DE PLATA?](#))

Además, volvió a referirse a la identidad del funcionario. "¿Quién puede decidir si una persona es hombre y mujer? ¿La biología? **Entonces van a castrar hombres y a castrar los clitoris de las mujeres**, al juez se le ocurrió que es al revés", agregó.

Polémico comentario de Gustavo Petro sobre intimidad femenina

Sin embargo, en redes sociales han destacado que el mandatario se salió de tono al referirse a la relación de la intimidad femenina con su intelecto.

"La santa inquisición por qué mandó a matar miles de mujeres en Europa si no era porque fuesen mujeres libres e independiente y una mujer libre hace lo que se le dé la gana con su clitoris y con su cerebro. **Si sabe acompañarlo será una gran mujer**", dijo el jefe de Estado.

Al final, Petro concluyó con que le han advertido que no toque esos temas, así que continuó hablando de la atracción entre hombres.

"Si el hombre no siente esa atracción que todavía la ciencia no conoce, a menos que descubra el sentido de las energías vitales, y esto lo deben saber los maestros, es un juez que se convierte en policía y manda a la cárcel a esa persona por querer ser como es", concluyó.

